POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA A CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA	
POLÍTICA	**COMPA-POL-002**

1 POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA A CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA

La política de Fundación COMPA establece que todas las personas que la integran tienen prohibido ejercer cualquier tipo de violencia, con énfasis en niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, se compromete a:

- Cumplir la legislación relacionada con la protección de los niños, niñas y adolescentes, sea que ella requiera acciones de prevención o respuesta.
- Investigar cualquier sospecha de abuso o violencia que ocurra en el desarrollo de las actividades que desarrolla la Fundación a consecuencia de las mismas.
- Denunciar cualquier situación de abuso o violencia que ocurra en el desarrollo de las actividades que desarrolla la Fundación a consecuencia de las mismas.
- Proveer capacitación continua a su equipo y población meta en relación a la prevención del abuso y violencia.

2 REFERENCIAS

COMPA-INF-001 - PERFIL INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN COMPA

COMPA-INF-002 - MARCO NORMATIVO DE ACCIÓN DE LA FUNDACIÓN COMPA

COMPA-PRO-011 - PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA A CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA

3 REGISTRO DE REVISIONES

N° de Revisión	Fecha de Emisión	Motivo del Cambio	Datos de Elaboración, Revisión y Aprobación.	
0	22/02/2022	Consultoría Externa de Compilación de Documentos.	Elaborado por:	Erlan Gonzales Consultor Externo.
			Revisado por:	
			Aprobado por:	